

SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

- *Carta de Gerencia CG 1-2025*
- *Informe Final*

San José, 21 de abril de 2026

Señores
Sistema de Emergencias 9-1-1
Presente

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa del período 2025, al ***Sistema de Emergencias 9-1-1*** y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2025.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios y colaboradores del ***Sistema de Emergencias 9-1-1***, y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

MURILLO Y ASOCIADOS, S.A.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado No. 3736
Póliza de Fidelidad N.º 0116FID000697714
Vence el 30 de setiembre de 2026

“Exento del timbre de Ley 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8”

Trabajo realizado en el Sistema de Emergencias 9-1-1

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al *Sistema de Emergencias 9-1-1*, así como los resultados obtenidos:

a) *Procedimientos Generales*

- *Lectura de Actas de la Comisión Coordinadora del Sistema de Emergencias 9-1-1*

Realizamos la lectura de actas de la Comisión, correspondiente al periodo comprendido entre enero y diciembre del 2025.

ACTA	FECHA	NUMERO	FOLIO
Primer Acta	23-01-2025	01-2025	1 al 63
Ultima Acta	10-12-2025	13-2025	1 al 6

- *Revisión y lectura de Informes de Auditoría Interna*

✓ Solicitamos y dimos lectura a los diferentes Informes de Auditoría Interna del Sistema al 31 de diciembre del 2025.

✓ Dimos lectura a los informes de auditoría interna emitidos durante el periodo al corte del 31 de diciembre del 2025, donde se detallan los siguientes hallazgos, No obstante; los informes emitidos se direccionan en dos vías, riesgo, la cual tiene impacto sobre la revelación de los Estados financieros y de control, los cuales hacen referencia a los procesos de ejecución interno en diversas áreas, tal como se detalla a continuación:

NUMERO DE INFORME U OFICIO	TITULO	RECOMENDACIONES
AI-003-2025	Alta Subejecución de partidas de servicios y Bienes Duraderos.	Implementar un proceso institucionalizado de planificación temprana de contrataciones, con cronogramas vinculantes, seguimiento mensual, análisis de riesgos y mecanismos de respuesta oportuna, para asegurar la ejecución efectiva del POA y el uso eficiente de los recursos públicos.
CI-911-AI-OF-2025-4006	Deficiencias en la preparación ante emergencia de gran escala.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un cronograma anual de evaluaciones de preparación ante emergencias de gran escala. 2. Asegurar que las evaluaciones de preparación contemplen escenarios relevantes como desastres naturales, atentados, crisis sanitarias y que se documenten los resultados obtenidos. 3. Establecer métricas que permitan medir la preparación ante eventos de emergencia de gran escala. 4. Elaborar informes posteriores a cada evaluación, registrando observaciones, acciones de mejora y asegurar que se realice el seguimiento respectivo.

- Dimos lectura a los acuerdos de Ejecución Presupuestaria año 2025, de acuerdo con la Liquidación Presupuestaria de ese mismo año, que presenta un análisis detallado, por lo que se remite el AC-CC-30012026-3 en firme a la sesión Extraordinaria del 01-2026, llevada a cabo el día 30 de enero del 2026 donde se detalla lo siguiente:

INFORME DE MODIFICACIONES:

1. Que en la Sesión Extraordinaria 01-2026 realizada el 30 de enero del 2026 la Administración presentó el informe de Modificaciones Presupuestarias del IV Trimestre de 2025 conforme la normativa establecida.
2. Que la modificación presupuestaria del IV Trimestre 2025 reportada y aprobada por la Administración y la Comisión Coordinadora alcanzó un monto de ₡517,525,337 que representa un 8.9% del total del presupuesto aprobado y que se apega a lo autorizado por la Comisión Coordinadora en el Reglamento de Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y Variaciones Presupuestarias.

ACUERDO AC-CC-30012026-3:

Conocer y avalar, de conformidad con lo presentando en esta sesión el Informe de Modificaciones Presupuestarias del IV Trimestre 2025 reportada por la Administración, que alcanzó un monto de quinientos diecisiete millones quinientos veinticinco mil trescientos treinta y siete colones con 00/100 (₡517,525,337) lo que representa un 8.9% del total del presupuesto aprobado. Para que sea presentado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. Todos los miembros presentes de la Comisión Coordinadora votan positivamente.

ACUERDO FIRME

b) Ambiente de Control Interno

- Desarrollamos la aplicación del Cuestionario de Control Interno, para evaluar el cumplimiento de los controles implantados en el **Sistema**, sobre la normativa emitida por la **Contraloría General de la República**.
- Desarrollamos lectura del Plan Operativo Institucional correspondiente al periodo 2025, para conocer los alcances de la labor del **Sistema** durante el año en análisis.

c) Información Presupuestaria

- Desarrollamos revisión del Presupuesto Institucional, del periodo en análisis, así como de su ejecución presupuestaria.
- Desarrollamos solicitud de la Conciliación Contable Presupuestaria, del Sistema al cierre del periodo en análisis.

d) Disponibilidades

- Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2025 y diciembre 2024 en los saldos de las cuentas que componen caja y bancos.
- Solicitamos, revisamos, evaluamos y comparamos el auxiliar de las cuentas bancarias, del **Sistema de emergencia del 911** al 31 de diciembre de 2025.

- Solicitamos las conciliaciones bancarias, para revisar los siguientes procedimientos:
 1. Cotejamos el saldo según libros en las conciliaciones bancarias con el saldo mostrado en los estados financieros.
 2. Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancaria que el banco mantiene con las diferentes entidades bancarias, al 31 de diciembre del 2025.
 3. Efectuamos una prueba aritmética en cada una de las conciliaciones bancarias a la fecha de corte.
 4. Analizamos las partidas pendientes de registro en los libros o en bancos, y su antigüedad.
- Efectuamos el envío de confirmaciones de saldos a las diferentes entidades con las cuales el **Sistema** mantiene cuentas bancarias al 31 de diciembre del 2025.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas, determinamos que la cuenta de Disponibilidades se presenta de forma razonable y mantiene un nivel de riesgo bajo a la fecha de revisión.

e) Inversiones

- Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2025 y diciembre 2024 en los saldos de las cuentas que componen las inversiones.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas, determinamos que la cuenta de inversiones se presenta de forma razonable y mantiene un nivel de riesgo bajo a la fecha de revisión, La disminución de esta cuenta corresponde a que el Sistema de Emergencias 9-1-1, en el periodo del 2025 trasladó los fondos que se mantenían en los bancos, al “Sistema de Cuentas del Sector Público” según la circular MH-TN-CIR-0021-2024, denominada, “Reglas de Negocio para entidades bajo ámbito del Sistema de Cuentas del Sector Público” (SCSP), para su acatamiento obligatorio, la cual elimina las inversiones.

f) Cuentas por cobrar

- Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2025 y diciembre 2024 en los saldos de las cuentas que componen las cuentas por cobrar.
- Cotejamos los saldos del registro auxiliar de las cuentas por cobrar con los mostrados en los estados financieros al 31 de diciembre del 2025.
- Realizamos revisión del informe de cada operación individual mantenida en el auxiliar para determinar la antigüedad del saldo y analizamos las condiciones de recuperabilidad.
- Realizamos revisión de los documentos fuente de cada una de las operaciones expresadas en el auxiliar del Sistema.
- Analizamos la información expuesta en las Notas presentadas en los estados financieros, contra la información aportada por la contabilidad.
- Efectuamos el cobro posterior de las cuentas por cobrar con saldo al 31 de diciembre del 2025, de las siguientes entidades:

1. Cable visión de Occidente S.A
2. Tecnología y Sistema WILCASJI S.A
3. Costa rica Internet Service Provider S.A
4. Soluciones Baltu Tecnología S.a

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas, determinamos que las cuentas por cobrar se presentan de forma razonable y mantiene un nivel de riesgo bajo a la fecha de revisión, se detalla la antigüedad de saldos; El 82% de las cuentas por cobrar mantiene una antigüedad mayor a los 90 días por un saldo de 23.114.882. El 18% mantienen una antigüedad entre los 0 días y 60 días por un saldo de 5.068.60, tal como se detalla a continuación:

Revisión Antigüedad Saldos		
Rango	Saldo	%
0-30	3.206.686	11%
31-60	1.649.407	6%
61-90	212.511	1%
más de 90	23.114.882	82%
Total	28.183.487	100%

g) Inventarios

- Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2025 y diciembre 2024 en los saldos de las cuentas que componen el inventario.
- Cotejamos los saldos de los registros auxiliares de los diferentes tipos de inventario con los mostrados en los estados financieros al 31 de diciembre del 2025.
- Verificamos la existencia de documentación respaldo de la toma física efectuada durante el período 2025.
- Solicitamos el Kardex de las entradas y salidas de inventario al 31 de diciembre del 2025.
- Revisamos los asientos de ajuste producto de la toma física al final del periodo.
- Analizamos las condiciones del sistema de información para el manejo del inventario.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas, determinamos que la cuenta de inventario se presenta de forma razonable y mantiene un nivel de riesgo bajo para la entidad, al periodo de revisión se efectuaron dos tomas físicas de inventario, los resultados se detallan a continuación:

Primer y segundo Trimestre: los resultados fueron 100% positivos mediante la muestra seleccionada, sin existencia de diferencias de inventario.

h) Bienes no Concesionados

- Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2025 y diciembre 2024 en los saldos de las cuentas que componen el inventario.
- Cotejamos el registro auxiliar de los bienes no concesionados con el mayor general al 31 de diciembre del 2025.

- Calculamos el valor en libros de los activos al 31 de diciembre del 2025, además, desarrollamos prueba de depreciación.
- Efectuamos el Recalculo de la depreciación acumulada y gasto por depreciación acumulado al 31 de diciembre del 2025.
- Evaluamos los controles y la existencia de toma física de activos al 31 de diciembre del 2025.
- Solicitamos una muestra de las adiciones y retiros al 31 de diciembre del 2025.
- Consultamos sobre la existencia de políticas de capitalización, deterioro y el desarrollo de tomas físicas de activos, que permitan validar la existencia de activos.
- Solicitamos la confirmación de las pólizas y seguros que poseen los activos fijos al 31 de diciembre del 2025.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas, determinamos que la cuenta de Bienes no concesionados se presenta de forma razonable y mantiene un nivel de riesgo medio para la entidad, al periodo de revisión se efectuaron una toma física de activos, los resultados se detallan a continuación:

De acuerdo al informe CI-911-SG-OF-2025-4920, emitido el 19 de diciembre del 2025; en base a los resultados obtenidos se detalla las siguientes actividades:

- ✓ En el mes de enero del 05 al 31, se realizarán los traslados que se indicaron en el inventario tanto a funcionarios o instituciones como para desecho, considerando los activos en la condición de no encontrados, dado que se han recibido para desecho en el Almacén equipos de la misma naturaleza sin número de activos por lo podrían corresponder a los no localizados.
- ✓ En el mes de febrero del 02 al 06, se emitirá el informe del Sistema ERP sobre todos los activos que poseen valor en libros de cero.
- ✓ En lo restante del mes de febrero y el mes de marzo (09 de febrero al 31 de marzo) se gestionarán las sesiones con los procesos involucrados para la definición del actuar sobre los activos en valor cero y los que no se encuentran registrados en el ERP

i) Bienes intangibles no concesionados

- Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2025 y diciembre 2024 en los saldos de las cuentas que componen los Bienes intangibles no concesionados.
- Cotejamos el registro auxiliar de los bienes intangibles no concesionados con el mayor general al 31 de diciembre del 2025.
- Efectuamos el Recálculo de la amortización y gasto acumulado al 31 de diciembre del 2025.
- Verificamos la existencia de adiciones y retiros al 31 de diciembre del 2025.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas, determinamos que la cuenta de Bienes intangibles no concesionados se presenta de forma razonable y mantiene un nivel de riesgo bajo a la fecha de revisión.

j) Cuentas por pagar

- Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2025 y diciembre 2024 en los saldos de las cuentas que componen las cuentas por pagar.
- Cotejamos el registro auxiliar de las cuentas por pagar Deudas comerciales a corto plazo con el mayor al general al 31 de diciembre del 2025.
- Solicitamos y revisamos el pago referente al salario escolar al 31 de diciembre del 2025.
- Cotejamos el registro auxiliar de Fondos de terceros y en garantía con el mayor general al 31 de diciembre del 2025.
- Efectuamos la revisión del pago posterior de las diferentes cuentas por pagar con saldos al 31 de diciembre del 2025, tal como se detalla a continuación:
 1. Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
 2. Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
 3. Ministerio de Hacienda (MHD)

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas, determinamos que las cuentas por pagar se presentan de forma razonable y mantiene un nivel de riesgo bajo a la fecha de revisión.

k) Retenciones y provisiones

- Realizamos un recálculo de las cuentas de cargas sociales, de enero a diciembre del 2025, para determinar la aplicación de los porcentajes establecidos por Ley sobre los salarios mensuales y compararlos contra las cuentas contables.
- Realizamos un recálculo de la cuenta de aguinaldo, salario escolar y vacaciones por pagar de enero a diciembre del 2025, para determinar la aplicación de los porcentajes establecidos por Ley, sobre los salarios mensuales y comprobar el saldo resultante contra el saldo de las cuentas del balance.
- Efectuamos la confirmación de litigios o procesos judiciales que la entidad mantiene al 31 de diciembre del 2025.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas, determinamos que la cuenta de retenciones y provisiones se presentan de forma razonable y mantiene un nivel de riesgo bajo a la fecha de revisión, a la fecha de revisión se mantiene los siguientes casos, tal como se detalla a continuación:

Número de Expediente	Motivo	Instancia	Pretensión inicial del monto
19-001755-0166-LA	Acoso Laboral	I instancia	18.000.000
16-003890-1027-CA	Resolución Contractual	I instancia	4.000.000
12-001648-1178-LA	Horas extras	I instancia	5.000.000
21-000254-0166-LA-7	Cobro de suma pagada de más	I instancia	383.464
23-001211-0166-LA	Cobro de suma pagada de más por cesantía	I instancia	933.030
23-002493-0166-LA	Preaviso	I instancia	632.600
24-00863-0505-LA	Preaviso	I instancia	640.120
24-000493-0929-LA-6	Preaviso	I instancia	201.184

25-002967-1027-CA-1	Condenatorio	en	I instancia	5.383.100
	procedimiento administrativo			
25-00150-0166-LA	Despido Injustificado		I instancia	15.000.000
25-002304-0166-LA-1	Contrato de capacitación		I instancia	3.882.923

l) Patrimonio

- Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2025 y diciembre 2024 en los saldos de las cuentas que componen el patrimonio.
- Analizamos el estado de cambios en el patrimonio con el fin de evidenciar movimientos importantes de la cuenta al 31 de diciembre del 2025.
- Desarrollamos conciliación de la cuenta, para evaluar su conformación y veracidad.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas, determinamos que la cuenta de Patrimonio se presenta de forma razonable y mantiene un nivel de riesgo bajo a la fecha de revisión.

m) Ingresos

- Realizamos cédulas sumarias con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2025 y diciembre 2024 en los saldos de las cuentas que componen los ingresos.
- Realizamos una verificación de los ingresos mediante la revisión de los movimientos mensuales y los saldos expresados en el estado de resultados del periodo.
- Desarrollamos análisis del peso relativo de cada subcuenta del Ingreso y su efecto dentro de la estructura de ingresos.
- Efectuamos el envío de confirmaciones de saldos a los diferentes ingresos con las cuales el **Sistema** mantiene cuentas bancarias al 31 de diciembre del 2025.
- Analizamos y verificamos los saldos presupuestados con el ejecutado al periodo del 31 de diciembre del 2025.
- Efectuamos la revisión del diferencial cambiario entre el ingreso y gasto, tipo de cambio del dólar al periodo del 31 de diciembre del 2025.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas, determinamos que la cuenta de ingresos se presenta de forma razonable y mantiene un nivel de riesgo bajo a la fecha de revisión.

n) Gastos

- Efectuamos un análisis sobre la razonabilidad de los saldos mediante cédulas analíticas para determinar las cuentas de gastos más importantes y de mayor peso porcentual del total al 31 de diciembre del 2025.
- Realizamos una prueba de egresos mediante la revisión de una muestra de transferencias bancarias con fecha de corte al 31 de diciembre del 2025.

- Solicitamos el detalle de los días de vacaciones acumulados que presentan los funcionarios del Sistema, esto con corte a la fecha de visita de campo de la auditoría que comprende el 31 de diciembre del 2025.
- Efectuamos el recálculo de la provisión de vacaciones y aguinaldo con saldo al 31 de diciembre del 2025.
- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS y al INS, que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la planilla de la CCSS e INS. Adicionalmente, se verificó mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla elaborada el Departamento de planeación.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas, determinamos que la cuenta de gastos se presenta de forma razonable y mantiene un nivel de riesgo bajo a la fecha de revisión.

Conclusiones Generales de Riesgos de Auditoria

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo que la Institución enfrenta en sus cuentas más importantes son:

<i>Área</i>	<i>Nivel de Riesgo</i>	<i>Consideraciones</i>
Ambiente de Control	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Información Presupuestaria	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Disponibilidades	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Inversiones	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Cuentas por Cobrar	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Inventarios	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que riesgo mayor.
Bienes no concesionados	Medio	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas se determinan situaciones detalladas en la CG. Ver sección seguimiento de hallazgos.
Bienes intangibles no concesionados	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Cuentas por Pagar	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Provisiones y Retenciones	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.
Patrimonio	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.

<i>Área</i>	<i>Nivel de Riesgo</i>	<i>Consideraciones</i>
Ingresos	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor. Ver sección seguimiento de hallazgos.
Egresos	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.

De conformidad con la *Norma Internacional de Auditoría* número **315**, el auditor dentro de su labor de auditoría, presenta un riesgo inherente y un riesgo de control en las cuentas que revisa, por lo que determinará a su criterio si el riesgo es alto, medio o bajo de acuerdo a los niveles de control que identifique en cada una de las cuentas revisadas, ya que debido a las pruebas selectivas que realiza no abarca en su revisión el 100%, por lo que ese riesgo debe indicarlo en los resultados obtenidos.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Al periodo de revisión que comprenden del 31 de diciembre del 2025 no se determinan hallazgos de auditoría que deban de ser informados.

SEGUIMIENTO CG01-2024

HALLAZGO	CONDICIÓN	ESTADO
HALLAZGO 1: DEBILIDADES EN EL REGISTRO AUXILIAR DE ACTIVOS FIJOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al realizar las pruebas de auditoría a la cuenta de Bienes no concesionados, encontramos que podría existir error en la estimación para determinar la vida útil de algunos activos, ya que se encuentran depreciados, pero que aún se mantienen en buen estado y se utilizan. 2. Al efectuar la revisión de la conciliación de los bienes no concesionados, encontramos activos con valor en libros cero, mismos bienes son producto de la separación que el Sistema de Emergencia. 3. Al efectuar la revisión la cuenta de otros activos; se mantiene registros transitorios de transacciones sin movimiento de fondos” por ¢250.239.637 al cierre del 31 de diciembre del 2024, se tienen registradas compras de activos los cuales no se les ha asignado un responsable, ya que el sistema no permite registrar un activo si su respectivo responsable, la misma se ha ido depurando y a la fecha mantiene un saldo ¢ 50.842.862 	<p>EN PROCESO</p> <p>Al 31 de diciembre del 2025 la administración se encuentra en un proceso de implementación de la política ya elaborada para la corrección de la misma. Mediante la política PL-XX-000 bajo el oficio CI-911-FI-OF-2025-4812</p>

SEGUIMIENTO A CARTAS DE GERENCIA ANTERIORES

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	ESTADO
<p>Condición:</p> <p>Mediante el proceso de revisión del control interno relacionado con el retiro de uso de activos depreciables, se observa que durante el periodo se dieron de baja la suma de ¢ 129.063.839.00, si bien la norma contable establece que los activos sujetos a deterioro deben ser liquidados, se observa que dicho</p>	<p>Proceder a implantar una política de capitalización y de deterioro de los activos depreciables en el Sistema de Emergencias 9-1-1, tal y como se ha recomendado en auditorias anteriores.</p>	<p>EN PROCESO</p> <p>Al 31 de diciembre del 2025 la administración nos cometa mediante el oficio CI-911-FI-OF-2025-4812: A pesar de que está cuenta ha sido depurada casi en su totalidad, se procede a elaborar el plan de acción para terminar su cumplimiento.</p>

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	ESTADO
<p>proceso no está asociado a una política administrativa de deterioro sobre el tratamiento que se les dará a dichos activos, que se dan de baja.</p>		
<p>Condición: Al cotejar los ingresos registrados contra las declaraciones emitidas por los operadores, no se puede vincular los montos reportados contra los depósitos bancarios, esta situación es generada porque algunos operadores no realizan la declaración, aunque realizan el pago correspondiente, en algunos casos presentan varios meses en una declaración y su respectivo pago. Debido a esta situación, la administración para llevar un mejor control de los ingresos realiza un cálculo aproximado tomando como referencia los últimos 3 meses declarados.</p>	<p>Se recomienda levantar un listado de los operadores activos, y verificar que estas estén declarando mensualmente y realizando el pago respectivo.</p>	<p style="text-align: center;">CORREGIDO</p> <p>Al 31 de diciembre del 2025 la administración gestiona diferentes acciones al cumplimiento de la recomendación efectuada tal como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depuración de la base de datos existente, brindando un seguimiento diario y constante a los operadores de telecomunicaciones con el fin de contar con las declaraciones juradas mensuales y los pagos en tiempo y forma. Para lo anterior, se solicitó y se utiliza el módulo de Cuentas por cobrar. • Colaboración del Colegio de Contadores Privados con el fin de llegar a los profesionales relacionados con el cobro de la tasa, para asesorar y guiar en los procesos de recaudación. Para lo anterior se grabaron dos programas publicados en las redes sociales del Colegio, y se grabaron dos entrevistas en audio para ser difundidas por el Colegio entre todos sus agremiados. Aunado a lo anterior, se publicó en la revista "La voz del contador" publicidad con respecto a los trámites y cobro de la tasa. Se adjunta publicidad. • Colaboración por parte de la "Dirección General de Mercados" de la Superintendencia de telecomunicaciones (SUTEL), para obtener las bases de datos de nuevos operadores y consultas de la situación de operadores en particular. Se adjuntan los oficios 08454-SUTEL-DGM 2025 y 09384-SUTEL-

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	ESTADO
		<p>DGM-2025. Como complemento a lo anterior, la SUTEL publicó en su red social Facebook dos infografías con la información relacionada a la normalización de la situación de los agentes de percepción con la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de información para los agentes de percepción en la red social Facebook de la institución y en la página web institucional. Se adjunta enlaces de las publicaciones. • Se da seguimiento las bases de datos proporcionadas por la SUTEL a los nuevos proveedores de comunicaciones, mediante correo electrónico. Se adjunta imagen de correos enviados a los nuevos agentes de percepción. • Como resultado de las gestiones realizadas se normalizó la situación de varios agentes de percepción que declaraban y pagaban de forma intermitente y se han ubicado 62 nuevos contribuyentes que al día de hoy declaran y pagan en tiempo y forma, aumentando de esta manera los ingresos institucionales.